



PROVIDENCIA DE INICIO / MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATO MAYOR: PROVIDENCIA DE INICIO / MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE N.º: 15181/2024

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO: Infraestructuras y Obras

RESPONSABLE DEL CONTRATO (cargo o persona encargada, en los contratos de obras será el Director de la obra): Arturo Diez Revilla

El art. 116.1 de la Ley 9/20017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público establece que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley. Este documento, se redacta para dar cumplimiento a dicha obligación, haciéndose constar lo siguiente:

- **Objeto detallado del contrato:** El objeto del presente contrato consiste en Suministro de diversos áridos para el mantenimiento de Carreteras de la Diputación Provincial de Segovia. Año 2024.. Este objeto es el idóneo para realizar los servicios de competencia provincial, de conformidad con el Art.36.1 letras C) y D) de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, y por este medio dar cumplimiento a los fines institucionales de esta entidad local

- **Tipo de Contrato:** suministro

- **Necesidad del contrato** Con la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, se pretende El próximo 12 de Diciembre de 2024, finaliza el contrato que esta Diputación tiene firmado con varias empresas para el suministro de diversos áridos para mantenimiento de carreteras. Dada la necesidad de que tiene este Servicio de seguir utilizando estos áridos (gravillas, zahorra y arenas lavadas) para el correcto mantenimiento de dichas carreteras, es necesario el tramitar un nuevo procedimiento. Uno de los lotes quedó desierto y fue necesario licitar u nuevo procedimiento cuyo contrato finaliza el próximo 13 de marzo de 2025. Se pretende licitar todos los lotes en el mismo expediente para unificar todos los procedimientos en futuras licitaciones.

- **Las características técnicas de la memoria son:** Los áridos objetos del presente pliego son gravillas de distintos tamaños, zahorras artificiales de machaqueo y zahorra procedente de trituración de hormigones.

GRAVILLAS: Se emplean por los equipos de bacheo o por otros equipos en ensanches de calzada o tratamientos superficiales.



ZAHORRA ARTIFICIAL: Estos materiales se emplean por los equipos de bacheo o equipo de ensanches directamente en obra, sin transporte previo al parque de zona.

ZAHORRA PROCEDENTE DE TRITURACIÓN DE HORMIGÓN: Para este material sólo se establece su suministro en la zona de Segovia.

En Segovia, a fecha de firma electrónica

